RESOLUCION No. 288

(7 JUN 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE LIMITA A MIPYMES COLOMBIANAS CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N° 016 DE 2023, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Términos y condiciones de uso del Secop II y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*."

Que el municipio de Cajicá, a través de la Secretaria General – Almacén Municipal, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: *SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA.*

Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió la certificación de disponibilidad presupuestal No 2023000896 del 16 de mayo de 2023, que soporta el valor del presente Proceso de Selección.

Que la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015,

Que la presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6., documentos de términos y condiciones de uso del Secop II; por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Que el proceso que se adelanta se convocó a MIPYMES dada la cuantía del mismo; y se presentaron tres (3) solicitudes por parte de los interesados que corresponden a dos de ellas a mipymes Nacionales domiciliadas en el municipio de Cajicá de Cundinamarca, y una manifestación de interés para mipymes nacionales del Departamento de Cundinamarca. En cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021, como resultado de la verificación y conforme al acta los interesados cumplen con los requisitos para limitar el proceso mipymes Nacionales domiciliadas en el municipio de Cajicá de Cundinamarca.

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT - 0988

Que el municipio de Cajicá de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que el 30 de mayo de 2023 se publicaron los avisos de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada menor cuantía en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25251373&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que, en el término propuesto, se presentaron solicitudes de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada de subasta inversa N° 016 de 2023, las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la administración considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto el *SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA.*

En mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa No. 016 de 2023, cuyo objeto es contratar el *SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Limitar el presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No 016 de 2023 a Mípymes Nacionales con domicilio en el Municipio de Cajicá - Cundinamarca, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y al acta de manifestaciones de interés que da cuenta de las solicitudes presentadas y los requisitos acreditados.

ARTÍCULO TERCERO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6., por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica.

ARTÍCULO CUARTO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, en el siguiente enlace:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25251373&isFromPublicArea=True&isModal=False.

ARTÍCULO QUINTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	07 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	07 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	DEL 07 AL 09 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	13 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Expedición de Adendas	13 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Presentación de Ofertas y acta de cierre.	15 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	DEL 15 AL 21 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	28 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP il
Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP il
Plazo para subsanar	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP il
Subasta Electrónica	29 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP il

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

Certificate No.
LAT - 0988

Adjudicación del Proceso	29 DE JUNIO DE 2023	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acto administrativo de adjudicación.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	De la fecha de suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO OCTAVO: para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo del certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023000896 del 16 de mayo de 2023, que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

ARTÍCULO NOVENO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por **ADRIANA GÓMEZ MORENO**, Directora Operativa Dirección de Contratación, quien evaluará la parte jurídica, **ALVARO ANDRES PINZON CADENA**, Secretario General y **JAVIER ORLANDO JIMÉNEZ CORTES**, Almacenista General, quienes evaluaran la parte técnica y económica y **LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA** Secretario de Hacienda, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces.

ARTÍCULO DECIMO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

Certificate No.
LAT - 0988

ARTÌCULO DECIMO PRIMERO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP II.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los siete (07) días del mes de junio de 2023.

FABIO HERNÁN RAMIREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Cajicá

	NOMBRE Y APELLIDO	*FIRMA*	*CARGO Y ÁREA*
Elaboró	*Yuli R. Poveda Scarpeta*		*Tec. Administrativo*
Revisó	*Adriana Gómez Moreno* *Emilia Amalia Rodríguez Bernal*		*Directora Operativa Dirección de Contratación* *Abogada CORPOGER- Asesora Contratación*
Aprobó	*Álvaro Andrés Pinzón Cadena*		*Secretario General*
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

Certificate No.
LAT - 0988